MENDOZA, 11 AGO 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 1574/2010 (Nº original 9-272-F-2009), en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter Abierto, de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución Nº 04/2011-CD para la provisión efectiva de UN (1) cargo, Categoría SIETE (7) – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección Alumnos, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 1784 Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen del Jurado que obra a fs. 1778/1780 de las presentes actuaciones.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la Ordenanza N° 03/2008-CS.

Que a fs. 1785 se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 1786 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Decreto Nacional Nº 366/2006 y de la Circular Nº 22/2008 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de agosto del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución Nº 04/2011-CD, para proveer con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría SIETE (7) – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección Alumnos.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior, la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso referido en el Artículo 1º de la presente Resolución:

- 1º- PEREZ, Griselda Viviana
- 2º- SILVA, Miguel Ángel
- 3º- FERNANDEZ, Vanesa Elizabeth

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

	1. Datos Personales del Agente designado
Apellido y Nombres	Señora Griselda Viviana PEREZ
Documento Único:	D.N.I. 27.505.359
CUIL o CUIT	27-27505359-2
Legajo N°	28.730

Resol. Nº 65





//2.

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo				
Dedicación					
Carácter	Efectivo				
	3. Término de la designación				
Desde el					
Hasta el					

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la señora Griselda Viviana PEREZ, cumpla con el cargo en el que fuera designada por el Artículo 3º de la presente Resolución, funciones en la Dirección Alumnos, de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	0	0	7	0	3	4	100
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

Resol. Nº 65





//3.

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 1785 de estas actuaciones y lo informado a fs. 1786 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.
ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 65

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA